del años

Don alfon por la gra de dios Rey de castiella de toledo de leon de gallisia de sevilla de cordoua de murcia de jaen del al
garbe e señor de molina Otros sanchez manuel nro vasallo adelantado del Regno de murcia por don fernando fijo de don
Johan nro adelantado mayor del dicho Regno o agl que ora nro adelantado q por nos o por nos y fue de agl adelante o
alos q estouieren por ellos Sabed como agora e ayer q fuimos fecho q el concejo dela noble abdad de
murcia nos enbiaron mostrar por sus cartas por andres moranca escriuano dela nra camara e su escriuano publico q ellos
vsaron de cierto tiempo por ordenamiento q fecieron por q no ay emplazamiento de cuadrillas para las bestias e encarecen mucho
q el años q no se pagase por emblanqueo en q no entendiesen q cumplia por q se ayuntasen del para dar alos ca
uallos e alas otras bestias por q se pudiesen y mantener mas como a cauallo por diffundimiento dela gente Et por esto
mandaron estos q lo sacauan e leuauan a mallorcas fue fallado e sabido en verdad q lo leuaron a otras tierras
mugres dela fee pediendonos merced q mandasemos sobrello lo q la nra merced fuese Et nos tenemos por bien e man
damos q los ordenamientos q el dicho concejo a fecho en esta razon o nro consejo o de q el que ora nro adelantado q
y fuere por nos o por nos q fue nro seruicio e pro delos dela dicha villa por q la cuadrilla no encarecera por q se
pueda y mantener mas como de cauallo q lo seguiesen cumplir e guardar Et no seyendo ende al so pena de la nra merced
e de cien mr dela moneda vsual acada vno por cada vez Et de como nos esta nra carta fue mostrada e la cumplieren man
damos q el que ora escriuano publico q por esto fue llamado q de ende al omne q nos esta nra carta mostrare asy
mesmo signado con su signo por q nos sepamos en como cumplen nro mandado Et no seyendo ende al so la dicha pe
na e del oficio dela escriuania la carta leyda dada en madrid xxbj dias de nouiembre era de mill e cc
lx xx anos Yo lope dias la fize escriuir por mandado del Rey sancho muñoz V Rey dias

delos cambios

Don alfon por la gra de dios Rey de castiella de toledo de leon de gallisia de sevilla de cordoua de murcia de jaen del al
garbe e señor de molina Otros sanchez manuel adelantado del Regno de murcia por don fernando fijo de don johan
nro adelantado mayor del dicho Regno o agl que ora nro adelantado q por nos o por nos fue Y agora e dag
adelante sabed que sepades q el concejo dela noble abdad de murcia nos enbiaron dezir e mostrar por andres
moranca nro escriuano e su mandadero q esta huerta de murcia q se face almagrales e q en pedillagres
del Rey don alfon nro bisauuelo e cuyas nras q se alimpie cada vno los cambios mayores q son el vno
cerca del rio e el otro allende del rio Et q es ordenamiento fecho de antiguo a acá q pague en los alimpiamientos
tras las hedades de la huerta dos del almancapella fasta alomporche e dos de el jaualin fasta burjaga Et por q
algunos no lo quieren asy fazer ni pagar entero q se pierde la huerta Et esto q es nro seruicio e gran dano dela